

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 2 DE JULIO DE 1976

NÚM. 148.

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 18 de junio de 1976 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría en Resolución del concurso de traslados convocado el 17 de junio de 1975 (Boletín Oficial del Estado de 27 de agosto de 1975).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria, y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el *Boletín Oficial del Estado* de 3 de abril de 1976, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de León

Ayuntamiento de Ponferrada: Don Agustín Canseco Jáñez.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia o Insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1 apartado c) del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de 60 días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publica-

ción de los nombramientos en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviese lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro Directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base séptima de la resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores Civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el *Boletín Oficial* de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío dentro del plazo señalado, de las certificaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de junio de 1976.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 152, del día 25 de junio de 1976. 3233

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el señor Presidente de la Junta Vecinal de Cabañeros, Ayuntamiento de Laguna de Negrillos, para efectuar en el C. V. de Laguna de Negrillos a Grajal de Ribera, Km. 5, Hm. 8, casco urbano, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,30 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 m. y 3,00 m. en la zona colindante de cada margen, para colocación de tuberías de conducción de aguas.

León 11 de junio de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

3077 Núm. 1403.—264,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 567/76, a la Empresa Santiago Ferreras González, con domicilio en Prolongación Doña Urraca, 7, León.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Santiago Ferreras González, y para su

publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—Alfredo Mateos. 3197

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el

Acta de Liquidación núm. 565/76, a la Empresa Construcciones y Explotaciones Madera, S. A., con domicilio en Reyes Católicos, 6, León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Construcciones y Explotaciones Madera, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—Alfredo Mateos. 3197

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de

la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 576/76, a la Empresa Alfredo Rodríguez Amigo, con domicilio en Sierra Pambley, 11, Ponferrada.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Alfredo Rodríguez Amigo, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—Alfredo Mateos. 3197

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de León

NOTA-ANUNCIO

Urgente ocupación de bienes o derechos para establecimiento de una instalación eléctrica

Expte. 21.451

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966 de 18 de marzo y a los efectos previstos en el art. 31 del Reglamento para su aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por Hidroeléctrica Ibérica IBERDUERO, S. A., domiciliada en Bilbao, calle Gardoqui, núm. 8, para la instalación de una línea eléctrica a 380 kV. con origen en el poste núm. 184 de la actual línea a 380 kV. Trives-Ponferrada y final en la subestación de La Lomba (León), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía y Combustibles por resolución de fecha 25 de junio de 1974, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa, aclarándose que los números con que figuran las parcelas afectadas son los que corresponden al plano de perfil y planta del proyecto de la referida línea que obra en esta Delegación y que los interesados, si lo desean, podrán examinar.

LINEA ELECTRICA A 380 KV. «TRIVES - LA LOMBA»

TRAMO APOYO 184 - LA LOMBA

Término municipal de Camponaraya

Parcela	Propietario y domicilio	Linderos	Paraje	AFECTACION			
				Longitud vuelo m.	APOYO		Arbolado a talar
					N.º	Ocup. m.²	
24	José Delgado González Linares Rivas, 1-5.º A Gijón	a. Luciano Alonso p. David Vidal	Las Chanes	14	—	—	—
40	Idem	a. José Rodríguez p. José Altimo González	»	95	—	—	—
52	Idem	a. Vicente Palacios p. Tomás García	»	27	—	—	—
53	Juan Fernández Valcárcel Carracedelo (Ponferrada)	a. Francisco Rodríguez p. Vicenta Prada	»	2	—	—	—
109	Jesús Álvarez Méndez Cra. Canal-Camponaraya Ponferrada	a. Ricardo Pérez p. Enrique Prada	Los Agüeros	31	—	—	—
110	Enrique Prada López Camponaraya (León)	a. Jesús Álvarez p. Félix Canedo	Redondín	16	—	—	—
111	Félix Fernández Pérez Camponaraya (León)	a. Enrique Prada p. Antonio Folguera	»	23	—	—	—
120	Enrique Prada López Camponaraya (León)	a. Soledad Corral p. José Méndez	»	18	—	—	—

Parcela	Propietario y domicilio	Linderos	Paraje	AFECTACION			
				Longitud vuelo m.	APOYO		Arbolado a talar
					N.º	Ocup. m.²	
132	Angel Rodríguez Rodríguez Camponaraya (León)	a. Manuel Rodríguez p. Urbano Carballo	Redondín	15	—	—	—
138	Idem	a. Tomasa Valtuille p. Ricardo Valtuille	»	3	—	—	—
145	Angel Rodríguez Rodríguez Camponaraya (León)	a. Urbano Carballo p. Tomás Fierro	»	17	191	59	—
146	Tomás Fierro Gómez Av. Portugal, 104 Ponferrada	a. Angel Rodríguez p. Manuel Carballo	»	22	—	—	—
152	Angel Rodríguez Rodríguez Camponaraya (León)	a. Fco. Crespo p. Hros. Ramiro Merayo	»	12	—	—	—
162	Fermin González González c/. Las Truchas, núm. 1 Cuatrovientos-Ponferrada	a. Hros. Ramiro Merayo p. Angel Liñeiro	Reguerón	14	—	—	—
210	Ayto. de Camponaraya Camponaraya	a. Manuel González p. Ctra. Nacional, 6	Pedralva	60	194	59	—
<i>Término municipal de Ponferrada (Anejo de Fuentesnuevas)</i>							
213	Agustín Pardo Merayo c/. Fernández, 4-2.º Flores del Sil-Ponferrada	a. Pedro Coello p. Emilio Fernández	Robledo	24	—	—	—
214	Emilio Fernández Rodríguez Fuentesnuevas	a. Agustín Pardo p. Canal de riego	»	16	—	—	—
218	Emilio Fernández Rodríguez Fuentesnuevas	a. Regino Alonso p. Hros. Manuel Quindós	»	18	—	—	889 m.² chopera
220	Hros. de Luis Raimúndez Fuentesnuevas	a. Hros. Manuel Quindós p. Pelegrín González	»	50	—	—	—
223	Nicolás Arias Folgueral Ctra. Madrid-Coruña, 105 Cuatrovientos-Ponferrada	a. Adolfo Arias p. José Pérez	»	105	—	—	—
228	Evaristo Fernández Fuentesnuevas	a. Jesús López p. Nicolás Arias	»	38	—	—	—
229	Nicolás Arias Prada Ctra. Madrid-Coruña, 105 Cuatrovientos-Ponferrada	a. Evaristo Fernández p. Jerónimo Folgueral	»	62	—	—	—
235	Vda. de Victoriano González Rpte.: Francisco Carrera Av. Novelda, 38-4.º iz. Alicante	a. Jaime de Arriba p. Melchor Méndez	»	3	—	—	—
240	Hros. de Josefa Villarino Rpte.: D.ª Isabela Torres Villari- no.—Paseo de Extremadura, núm. 34-3.º 2.—Madrid	a. Segundo Fernández p. Camino	»	24	—	—	—
243	Leonila González Fernández Carretera Canal Fuentesnuevas	a. Jerónimo Folgueral p. Jesús Pérez	Pradoverde	62	—	—	128 chopos
254	Daniel Fernández Fernández Fuentesnuevas	a. Luis Arias p. Andrés Jáñez	»	18	—	—	856 m.² chopera
255	Andrés Jáñez López Fuentesnuevas	a. Daniel Fernández p. Arroyo	»	25	—	—	1.494 m.² chopera
274	Vda. Ramón Santaya Martínez Ctra. Madrid-Coruña Fuentesnuevas	a. Nicolás Rodríguez p. Avelino Fernández	Devesinas	8	—	—	—
275	Avelina Fernández Fernández Tropezón, barrio Cuatrovientos Ponferrada	a. Vda. Ramón Santaya p. Manuel Baeza	»	23	197	31	—
289	Benjamín Gutiérrez San Miguel Tropezón, barrio Cuatrovientos Ponferrada	a. Emilio Arias p. Mateo Santaya	Las Cuadrelas	54	—	—	—

Parcela	Propietario y domicilio	Linderos	Paraje	AFECTACION			
				Longitud vuelo m.	APOYO		Arbolado a talar
					Nº	Ocup. m. ²	
295	Angel Rodríguez Folgueral Fuentesnuevas	a. Ramón Folgueral p. Elisa Rodríguez	Las Cuadrelas	9	—	—	—
297	Benjamín Gutiérrez San Miguel Tropezón, barrio Cuatrovientos Ponferrada	a. Elisa Rodríguez p. Manuel Fernández	»	27	—	—	—
301	Patronato Fundación Miguel Fustegueras Alvarez. Presiden- te Sr. Alcalde del Ayto. de Pon- ferrada	a. Isidro Pérez p. Delfín Martínez	»	11	—	—	—
305	Vda. Ramón Santaya Martínez Ctra. Madrid-Coruña Fuentesnuevas	a. Victoriano González p. Hros. Belarmino Quindós	La Toraliña	8	—	—	1 castaño
308	Patronato Fundación Miguel Fustegueras Alvarez. Presiden- te Sr. Alcalde del Ayto. de Pon- ferrada.	a. Nicolás Rodríguez p. Hros. Miguel Fustegueras	»	8	—	—	—
308 bis	Idem	a. Vda. Ramón Santaya p. Camino	»	22	—	—	—
311	Alfredo García Barreras Gral. Lucense, 12.—Avilés	a. Comunal p. Alfredo García	»	4	—	—	—
312	Idem	a. Alfredo García p. Manuel Folgueral	»	2	—	—	—
335	Anastasio Quindós 6 Rue de Ponst des Loge París 75007	a. Hros. Eudisia Rguez. p. Jerónimo Folgueral	»	20	—	—	—
338	Idem	a. Armando Rodríguez p. José Quindós	»	17	—	—	—
358	Nicolás Rodríguez Av. Antonio Cortés, 34 Fuentesnuevas	a. Rodolfo Arias p. Angel Rodríguez	Valdemolín	19	—	—	—
359	Angel Rodríguez Sastre A. Antonio Cortés, Fuentesnuevas	a. Nicolás Rodríguez p. Camino	»	24	—	—	—
368	Daniel Fernández Fernández Fuentesnuevas	a. Santiago Rodríguez p. Luis Fernández	Cuesta Grande	30	201	39	—
369	Luis Fernández Rodríguez 27 Rue Forcroiz París 17 (Francia)	a. Daniel Fernández p. Eliseo Enríquez	»	34	—	—	—
379	Antracitas Gaiztarro, S. A. Apto. 15 Ponferrada	a. Pilar Fernández p. Rogelio González	Rotela	10	—	—	—
385	María Martínez Sánchez Columbrianos	a. José Rodríguez p. José Fernández	»	5	—	—	—
387	Francisco Fernández Fernández c/. San Pablo, 10.—León	a. José Fernández p. Angel Rodríguez	»	68	—	—	—
396	Hros. Josefa Villarino Rpte.: D. ^a Isabela Torres Villari- no.—Paseo de Extremadura, núm. 34-3.º 2.—Madrid	a. Pablo Boto p. Remigio Balboa	»	14	—	—	—
399	Antonio Arias Farelo c/. San Antonio Abad, 31-3.º-3.ª, Picaña (Valencia) Puerta	a. José Sánchez p. Daniel Arias	»	2	—	—	—
401	Domingo Fernández Pérez Fuentesnuevas	a. Daniel Arias p. Pío Diñeiro	»	25	202	71	—
402	Pío Diñeiro y Catalina Coello c/. Cristo Rey, 17 bis 1.º-2.ª Sardanyola (Barcelona)	a. Domingo Fernández p. Justo Soriano	»	36	—	—	—
411	Idem	a. José Abella p. Pío Gómez	»	40	—	—	—

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, puedan formular por escrito triplicado las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 y asimismo, y hasta el momento del levantamiento del Acta previa a la ocupación, puedan aportar por escrito los datos oportunos a los efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada.

Los escritos deben presentarse ante esta Delegación Provincial, Sección de la Energía, sita en León, Plaza de la Catedral, núm. 4-1.º.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

León, junio de 1976.—P. El Delegado Provincial del Ministerio de Industria, (ilegible).

3143 Núm. 1411.—7.128,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fiscal de Paz sustituto:

Fabero.
Balboa.
Sobrado.
Maraña.
Santa Colomba de Somoza.
Vegas del Condado.
Oencia.
Barjas.
Folgozo de la Ribera.
La Ercina.
Magaz de Cepeda.

Valladolid, 26 de junio de 1976.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Jaime Castro. 3247

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de León y su partido. Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 221/73, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por "Maquinaria y Automoción, S. A." (Michaisa), entidad representada por el Procurador Sr. Muñiz Alique, contra D. Crisanto Novoa Suárez, y su esposa doña Celsa Pérez Vázquez en reclamación de 5.258.977,75 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento se practicó tasación de costas por el Sr. Secretario, la cual arroja un saldo a favor de la entidad ejecutante, Michaisa, de 105.397,65 pesetas después de deducir de la cantidad de 5.258.977,75 pesetas a que ascendía, las cantidades recibidas por Michaisa en metálico y bienes adjudicados de 5.153.580 pesetas. Y por medio del presente edicto se notifica a dichos demandados la tasación de

costas, antes aludida, por término de tres días, dentro del cual podrán manifestar lo que estimen conveniente sobre la misma.

Dado en León, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y seis. Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

3193 Núm. 1412.—374,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

D. Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el n.º 478 de 1975, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. Vistos por el Ilustrísimo Sr. don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Fidos, S. A.», de Barcelona, representado por el Procurador don Manuel Álvarez Pérez, y dirigido por el Letrado D. Luis Alfredo López Gutiérrez, contra D. Benigno García Llamazares, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 229.924,00 pesetas de principal, intereses y costas y,

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Benigno García Llamazares, y con su producto pago total al ejecutante «Fidos, S. A.», de las 229.924,00 pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde el protesto y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia

juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y seis—Juan Aladino Fernández.

3219 Núm. 1409.—594,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 128 de 1975, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad Banco de Bilbao, S. A., con domicilio social en Bilbao, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra los esposos don Julio Álvarez Acebal y doña María Esperanza Prieto Fernández, mayores de edad, industrial él y vecinos de Ponferrada, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, el siguiente vehículo embargado en el procedimiento para responder de las sumas reclamadas:

Un turismo marca Seat, modelo 1430 Especial 1800, matrícula O-4278-G. Valorado en ciento cuarenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día catorce de julio próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate

podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y seis.—José Antonio Vesteiro Pérez. El Secretario (ilegible).

3194 Núm. 1413.—561,00 ptas.

Juzgado Municipal número uno de León

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición a que se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a doce de junio de mil novecientos setenta y seis. Vistos por el señor D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de proceso de cognición núm. 110 de 1976, seguido entre partes, de la una como demandante la Entidad Cadena Hogar, S. L., domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, y dirigida por el Letrado D. Manuel Muñiz Bernuy, y de la otra como demandada D.ª Josefina Fabra Garrido, mayor de edad, casada, y vecina de Reus (Tarragona), en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Cadena Hogar, S. L., contra D.ª Josefina Fabra Garrido, debo condenar y condeno a la demandada, a que, tan pronto esta sentencia sea firme, abone a la actora la suma de diecisiete mil pesetas, con expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación a la demandada en rebeldía, expido y firmo el presente en León, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y seis.—Gonzalo Gutiérrez Zotes.

3166 Núm. 1400.—539,00 ptas.

D. Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición núm. 121 de 1976, a que se hará mérito recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a once de junio de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, los

presentes autos de proceso de cognición número 121 de 1976, siendo partes, de la una como demandante la entidad Arval, S. L., con domicilio en esta ciudad, representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo y dirigida por el Letrado D. Juan José Méndez Trelles Riveira, y de la otra y como demandado D. Federico Turrado González, mayor de edad, casado, titular de Droguería Turrado, con domicilio en La Bañeza (León), calle José Antonio, núm. 30, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por Arval, S. L., contra don Federico Turrado González, debo condenar y condeno al demandado, a que, tan pronto esta sentencia sea firme, abone a la actora la suma de treinta y nueve mil cuatrocientas tres pesetas, más intereses legales desde la interposición judicial, con expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente en León, a diecinueve de junio de mil novecientos setenta y seis.—Gonzalo Gutiérrez Zotes.

3165 Núm. 1399.—551,00 ptas.

Don Gonzalo Gutiérrez Zotes, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil de que luego se hará mérito, entre las partes que se dirán, recayó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En León, a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis. Vistos por el Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, los presentes autos de juicio verbal civil núm. 128 de 1976, promovidos por Distal, S. A., de Trabajo del Camino, carretera, s/n., representado por el Procurador D. Santiago González Varas, contra D. Gonzalo Esquiroz Romero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, Avenida Manzanares, núm. 194-2.º B, sobre reclamación de tres mil ciento ochenta y una pesetas, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Distal, S. A., contra D. Gonzalo Esquiroz Romero, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto esta sentencia sea firme pague al actor la cantidad de tres mil ciento ochenta y una pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la presentación de la demanda, imponiéndole las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado deberá de

publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no optar el actor por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado en rebeldía, expido y firmo el presente en León, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—Gonzalo Gutiérrez Zotes.

3167 Núm. 1408.—539,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en este Juzgado se sigue en ejecución de sentencia, juicio de cognición n.º 176 de 1973, sobre reclamación de cantidad a instancia de D. Angel Arias López, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra don Herminio Fernández López, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, en cuyos autos he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación, los bienes siguientes:

Unico: Automóvil marca Renault, tipo 4-L, matrícula LE-52.812 tasado en la cantidad de 35.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día dieciséis de julio a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para poder licitar habrá de consignar cada uno previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 % del tipo de tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran al menos los dos tercios del tipo de tasación.

3.ª—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

El vehículo se halla depositado en poder de D. Jesús Couceiro Ruiz, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Ponferrada, c/. General Sanjurjo, n.º 45.

Dado en Ponferrada a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Juez Municipal, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

3231 Núm. 1415.—484,00 ptas.

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez Municipal de Ponferrada (León).

Hago público: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia de juicio de cognición n.º 119/72 a instancia de D. Claudio Marqués San Miguel, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, en reclamación de 42.020 pesetas, contra don José Luis Cimadevilla García, mayor de edad, industrial y ve-

cino de Oviedo, c/. Pérez de Ayala, n.º 3-5.º, en cuyos autos he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación los bienes siguientes:

Unico: Camión Pegaso, matrícula O-1339-A, de cuatro ejes.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día quince de julio a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Para poder licitar habrá de consignar cada uno previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del tipo de tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran al menos los dos tercios del tipo de tasación.

3.ª—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

La tasación efectuada del camión antes reseñado fue en seiscientos mil pesetas.

El camión se halla depositado en poder del demandado.

Dado en Ponferrada a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Juez Municipal, José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

3218 Núm. 1414.—506,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Manuel Paz Ramos, Secretario del Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo (León).

Doy fe: Que en el juicio de faltas a que se hará mérito, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, literalmente copiados, dicen como sigue:

"Sentencia. — En Villafranca del Bierzo (León), a doce de junio de mil novecientos setenta y seis. Vistos por el Sr. D. Belisario Martín Santín, sustituto, Juez Comarcal de la expresada villa, los presentes autos de juicio verbal de faltas número sesenta y siete de mil novecientos setenta y seis, en el que son partes, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Octavio Quiroga González, de veintisiete años de edad, casado y vecino de Lillo del Bierzo, como denunciante-perjudicado; y José de Sousa da Silva, de veintisiete años de edad, casado, conductor, hijo de Horacio y Palmira, natural de Mancelos-Amarante (Portugal) y en ignorado paradero; sobre daños en accidente de circulación; y (siguen resultandos y considerandos).

Fallo: Que debo de condenar y condeno a José de Sousa da Silva, como autor de la falta de daños por imprudencia simple objeto de sanción, a la multa de quinientas una pesetas, que impagadas será sustituida por

dos días de arresto en establecimiento al efecto; indemnización al perjudicado en la suma de dos mil doscientas cincuenta y nueve pesetas, y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: B. Martín Santín.—Rubricado.—Está el sello del Juzgado."

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado José de Sousa da Silva, en ignorado paradero y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, expido el presente en Villafranca del Bierzo (León), a catorce de junio de mil novecientos setenta y seis.—Manuel Paz Ramos.

3172

Cédula de notificación y emplazamiento

El Sr. Juez Municipal de esta ciudad en providencia de esta fecha dictada en autos núm. 136/76 de proceso civil de cognición promovido por D. José Enrique Alvarez Fra, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra don Roberto Calleja González, mayor de edad, casado, industrial, cuyo domicilio conocido fue en Ponferrada, Alcazar de Toledo, n.º 6 y en la actualidad en ignorado paradero, acordó que al expresado demandado se le emplazase en la forma prevenida en el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándole el plazo de seis días para comparecer en los autos, en cuyo caso se le concederán tres más para contestar la demanda por escrito y en forma legal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, siguiéndose así el juicio, y parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de notificación y emplazamiento del demandado anteriormente expresado, al que se advierte que las copias simples de la demanda y de los documentos a ella acompañados se hallan en la Secretaría de este Juzgado, y le serán entregadas al verificar su comparecencia, expido la presente cédula en Ponferrada, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (ilegible).

3232 Núm. 1416.—429,00 ptas

Cédulas de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 140/76, sobre imprudencia de circulación con daños en barrera del paso a nivel, sobre la carretera N-VI, en esta ciudad del ferrocarril Ponferrada-Villablino, contra Jesús Pérez Cerezales, natural de Castañoso-Villafranca del Bierzo, se cita al mismo, como acusado, hoy en ignorado

paradero, par que el día catorce de julio próximo a las diez y veinte horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en C/. Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 21 de junio de 1976.—
El Secretario (ilegible). 3183

**

Por la presente se cita al acusado José Mata Sarmiento, el cual se halla en ignorado paradero, para que asista al juicio de faltas núm. 33/76, sobre imprudencia simple con daños, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, el día trece de julio y hora de las doce, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Vicente Martínez. 3223

Requisitoria

Manuel Nieto Juárez, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Villarejo de Orbigo, provincia de León, de estado civil soltero, de profesión administrativo, nacido el 19 de abril de 1951, de estatura 1.720 mm., de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, sin ninguna señal particular visible, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por el delito de desertión, en la causa núm. 355/76, comparecerá en el término de treinta días ante don Francisco Calles Alcalde, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Tercio Gran Capitán 1.º de la Legión, en la Plaza de Melilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, el que en caso de ser habido ha de ser puesto a disposición de este Juzgado y del procedimiento arriba indicado.

Melilla, 23 de junio de 1976.—El Capitán Juez Instructor, Francisco Calles Alcalde. 3222

Anulación de requisitoria

Queda anulada y sin efecto la requisitoria correspondiente a Cesáreo Pérez Ameijeiras, hijo de Andrés y de María Aurora, natural de Villablino (León), nacido el 22 de noviembre de 1954, encartado por supuesto delito de desertión militar en causa número 28 de 1976; y que fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, número 87, de 14 de abril de 1976, Boletín Oficial del Estado número 1.087, de fecha 28 de abril de 1976, y Diario Oficial del Mi-

nisterio de Marina número 106, de 10 de 1976.

Cartagena, 19 de junio de 1976.—El Capitán Médico Juez Instructor, Luis Alonso Ortega. 3215

Magistratura de Trabajo

LEÓN

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo.

Hace saber: Que en autos 784/76 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

Sentencia.—En León a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo D. José Luis Cabezas Esteban los presentes autos de juicio laboral seguidos entre partes de una como demandante Fondo Compensador representado por el Letrado don Luis L. Dóriga y de otra como demandados D. Manuel Gutiérrez Gutiérrez asistido del Letrado D. Antonio González, y Antonio de Amilivia y Zuviliaga, La Previsora Hispalense, Servicio de Reaseguro y Fondo de Garantía no comparecientes en juicio sobre revisión invalidez, y

Fallo: Estimo la demanda presentada por Instituto Nacional de Previsión y Fondo Compensador y declaro que no procede la revisión de la invalidez del demandado Manuel Gutiérrez García y condeno a los demandados Manuel Gutiérrez García, Antonio de Amilivia y Zuvillaga, La Previsora Hispalense, Servicio de Reaseguro y Fondo de Garantía, a su aceptación.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de casación en plazo de diez días.

Y para que sirva de notificación a la empresa Antonio de Amilivia y Zuvillaga, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente en León a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—José Luis Cabezas Esteban. Rubricado. 3175

★★

Cédula de notificación

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo.

Hace saber: Que en autos 492/76, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son las siguientes:

Sentencia.—En León, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y seis.

Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo D. Juan Francisco García Sánchez, los presentes autos de juicio laboral seguidos entre partes de una como demandante Isaac García Ramos, asistido del Letrado D. Ramón Quiroga, y de otra como demandados Fondo Compensador, representado por el Letrado D. Luis L. Dóriga; Trinitario

González y Fondo de Garantía, no comparecientes en juicio sobre silicosis, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Isaac García Ramos, declaro que desde el dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco, y a causa de silicosis se halla dicho trabajador afecto de incapacidad permanente total para su profesión habitual; y en consecuencia condeno al Fondo Compensador de Enfermedades Profesionales (como subrogado en las obligaciones de la desconocida aseguradora de la empresa «Trinitario González») a que desde la fecha expresada abone al actor una pensión vitalicia en cuantía del cincuenta y cinco por ciento de una base de ciento veintiséis mil doscientas cuatro pesetas anuales, más un incremento del veinte por ciento de la misma, en razón a ser mayor de cincuenta y cinco años incrementada, cuya percepción quedará en suspenso durante aquellos periodos en que el interesado encuentre un empleo.

Se advierte a las partes que pueden interponer recurso de duplicación en plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación a la empresa Trinitario González y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiuno de junio de mil novecientos setenta y seis.—José Luis Cabezas Esteban.—Rubricado. 3225

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 626 a 629/76, seguidos a instancia de Samuel Díaz Montes y otros contra Sigfredo Corral Páez, sobre despido, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciséis de julio próximo a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Los actos tendrán lugar en el Instituto Enseñanza Media de Ponferrada sito en la plaza del Ayuntamiento.

Y para que sirva de citación en forma a Sigfredo Corral Páez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares. 3211

ANUNCIO OFICIAL

Se encuentra abierta la cobranza de las Entidades que seguidamente se relacionan, y cuyos edictos se han remitido a los Centros y términos municipales a que pertenecen, especificando conceptos y anualidades.

Día 10 junio.—Ayuntamiento de Murias de Paredes, Arbitrios varios.

1976, en Posada de once a tres, en Los Bayos de cuatro a cinco de la tarde, plazo voluntario, al 15 agosto, del 16 a últimos 5 por 100 recargo prórroga, en 1.º sepbre. 20 por 100 apremio.

Día 11 junio.—Ayuntamiento Murias de Paredes, Arbitrios varios 1976. Once mañana a cuatro tarde, los mismos plazos que los anteriores.

Día 12 junio.—Junta Vecinal de Escuredo, presupuesto vecinal 1976, los mismos plazos que el anterior.

Día 14 junio.—Ayuntamiento San Andrés Rabanedo (En Trabajo del Camino) contribuciones especiales (alumbrado público) plazo voluntario hasta el 14 julio.

Día 15 junio.—Comunidad de Regantes Santibáñez, Carbajal y Pesquera, y Valle Grande.—Año 1975, en Carbajal de diez y media a una en Santibáñez, de dos y media a cuarto y media de la tarde, recargo de apremio septiembre, sin recargo hasta el 15 agosto, del 16 a último 5 por 100 recargo.

Día 16 junio.—Hermandad Sindical de Gordoncillo, cuotas 1976, Guardería Rural Derramas, y devolución de pastos plazo voluntario, igual que el anterior centro.

Día 18 junio.—Comunidad de Regantes de Quilós, de once a cinco y media año 1976, igual plazo que el anterior.

Día 23 junio.—Junta Vecinal de Castrillo del Condado, presupuesto 1976, varios, el mismo plazo que los anteriores.

Día 28 junio.—Comunidad Regantes Castrocabón, año 1975/76 de diez a dos, el mismo plazo voluntario que el anterior.

Día 28.—Junta Vecinal Escuredo, 1976, de cinco a seis, el mismo plazo que los anteriores.

Día 30 junio.—Comunidad Regantes Presa Bernesga, subasta Regüeros la Madre y el Pisón.—En Sariegos de diez a once y media y Azadinos de doce a una y media, plazo los mismos que los anteriores.

Pueden domiciliar sus cuotas en cualquier Entidad Bancaria.

Las oficinas centrales, después de las fechas marcadas, según constan en los edictos al público, en León, calle Juan de Badajoz, 3-2.º -dcha.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 21 junio 1976.—(Ilegible).

3229

Anuncio particular

Sociedad Gijonesa de Caza
ARMONIA

Calle Langreo, núm. 4 - 3.º - Dto. 2.º
GIJON

Admitimos proposiciones para aprovechamiento de caza; codorniz y perdiz.

1546 Núm. 636.—77,00 ptas.